

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 - 44
iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero (27) veintisiete de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declaración de Perlenencia No. 2022-00023

Demandantes: JESUS MESIAS PULIDO HERNANDEZ

Demandados: MANUEL ANTONIO QUINTERO CASTRO

Teniendo en cuenta el memorial presentado por parte de la doctora SONIA LOPEZ RODRIGUEZ, mediante el cual manifiesta su impedimento para asumir como defensor de oficio del demandado,

DISPONE:

Designar como Defensor de oficio del demandado MANUEL ANTONIO QUINTERO CASTRO, en beneficio del amparo de pobreza solicitado, al Doctor RAFAEL MONTES PARDO, identificado con C.C No 1.032.392.199 de Bogotá y T.P No 271.702 del C. S de la J, quien se desempeña como abogado y ejerce la profesión con habitualidad en este Despacho Judicial, al designado se le surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda.

Por secretaría realícese la notificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

**DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ**

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL SUPATA CUND.
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN DE

ESTADO N° 010 Hoy 30-ENERO-2023

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO